



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
 Avenida Luis Montoto, 87 -89
 C.P.: 41071 - SEVILLA

SOLICITUD DE ARBITRAJE

EXP. Nº _____



**JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA**
 Avenida Luis Montoto, 87 -89
 C.P.: 41071 - SEVILLA
 Tfno. 955006300 - Fax. 955921572

RECLAMANTE										
NIF/DNI/Pasaporte		Apellidos				Nombre				
Domicilio						Nº	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Teléfono	Fax	Municipio			Provincia			C.P.		
Correo Electrónico										

REPRESENTANTE										
NIF/DNI/Pasaporte		Apellidos				Nombre				
Domicilio						Nº	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Teléfono	Fax	Municipio			Provincia			C.P.		
Correo Electrónico										

ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ¹	
Nombre	Nº de Registro

RECLAMADO										
NIF o CIF		Apellidos o Razón Social				Nombre				
Domicilio						Nº	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Teléfono	Fax	Municipio			Provincia			C.P.		
Correo Electrónico										

El interesado que arriba se indica, ante esta Junta Arbitral comparece y al amparo del artículo 31 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y el Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se somete a la decisión arbitral prevista por estos preceptos, la cuestión litigiosa siguiente:

HECHOS RECLAMADOS ²

--

Por lo que **PIDE:** ³

Asimismo manifiesta que no ha interpuesto reclamación por el mismo asunto en otra Junta Arbitral ni lo hará.

Dicha reclamación se formaliza contra el reclamado/s que se indica arriba.

En caso de solicitud del reclamado de arbitraje en derecho:

Acepto que se resuelva de esta forma.

No acepto que se resuelva de esta forma.

A este efecto se acompaña la prueba adjunta, según arts. 34.3 y 45.1 del Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero, constituida sin perjuicio del complemento que en este sentido resulte pertinente por la siguiente:

DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS APORTADAS ⁴

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

SOLICITA: Tenga por interpuesta la reclamación al objeto de decisión por un Colegio Arbitral o en su caso árbitro único conforme a los arts. 19 y 29 del Real Decreto citado, y previos los trámites procedentes, dicte Laudo estimando mi pretensión, comprometiéndome a cumplir la decisión del mismo.

a de de

Fdo.

¹ Se cumplimentará cuando la reclamación se formule a través de una Asociación de Consumidores y Usuarios. El representante en el Colegio que, en su caso, se constituya, será el designado por dicha asociación de consumidores ante la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma Andaluza.

² Breve exposición de los hechos que dieron lugar a la reclamación. Si desea ampliar su exposición, y no dispone de espacio suficiente en el recuadro reservado para ello, podrá hacer constar en hoja adjunta las consideraciones que estime oportunas y unirla a su solicitud de arbitraje.

³ Se indicarán de manera clara, concreta, concisa y, en la forma más explícita posible, los términos de la pretensión.

⁴ Los documentos que se aporten se relacionarán en forma sucinta.